



Campo agradece la labor de las Gerencias Territoriales en el ámbito de la Justicia en las CCAA no transferidas

- El ministro de Justicia ha señalado “la cogobernanza como el *leitmotiv* que nos ha reunido desde el minuto uno”.
- Campo ha querido conocer la situación del Servicio Público de Justicia por el temporal Filomena y otros asuntos relativos a las Gerencias Territoriales en CCAA no transferidas.

15 de enero de 2021.- El ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, se ha reunido hoy, vía telemática, con las Gerencias Territoriales de las CCAA de Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia, Melilla, Ceuta y Órganos Centrales. En el encuentro, Campo ha agradecido la labor realizada por las Gerencias Territoriales: “Insisto en trasladaros el agradecimiento de todo el equipo de Justicia, sois parte de él”.

En la reunión, a la que también han acudido el subsecretario de Justicia, José Miguel Bueno Sánchez, y la directora general para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste, Campo ha señalado “la cogobernanza como el *leitmotiv* que nos ha reunido desde el minuto uno”.

Medidas del Ministerio de Justicia durante el temporal

Por otro lado, desde el Ministerio de Justicia se ha hecho balance del funcionamiento del Servicio Público de Justicia durante la borrasca Filomena. El Ministerio de Justicia ha garantizado el funcionamiento del Servicio Público de Justicia en todo el territorio.

El secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Borja Vargues, remitió dos comunicados; uno el pasado domingo 10, y otro el martes 12 de enero de 2021, para informar que aquellos



funcionarios que dispusieran de medios para la realización de teletrabajo no acudieran a sus centros habituales y realizaran su jornada a través de esa modalidad.

En relación a las horas de teletrabajo recogidas durante los días más duros de la borrasca, 11 y 12 de enero, comparados con otro lunes y martes de una semana laboral ordinaria, por ejemplo, 23 y 24 noviembre de 2020, ha reflejado un aumento total de las horas de teletrabajo de un 27%.

En cuanto al número de videollamadas realizadas, el 11 de enero se contabilizaron 586; y el día 12, un total de 687. Lo que supone un aumento significativo en relación a las 181 realizadas del 4 de enero y a las 211 del 7 de enero.

Del mismo modo, el subsecretario de Justicia, Miguel Bueno Sánchez, envió sendos comunicados a los empleados públicos del Ministerio de Justicia estableciendo el régimen de trabajo durante el temporal.

El Ministerio de Justicia ha valorado que el trabajo deslocalizado es una realidad que se ha asentado en la Administración de Justicia, permitiendo que este servicio público para la ciudadanía pueda prestarse a pesar de las adversidades sanitarias y climatológicas existentes.